

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUDENTE EN EL CONTABI



AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO PROGRAMA VINCULOS.

Vallenar, 01/09/2025

VISTOS:

- 1. Orden de pedido N° 22 de fecha 25 de agosto de 2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$150.000.- a nombre de Rosa Aliaga Pujado Rut profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto talleres y encuentros grupales mes de septiembre de 2025 Programa Vínculos.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-492-000-000 "Chilesolidario mod. Int. 24 meses para usuarios de 65 años y más

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. Por orden del señor alcalde firman



/phph



Firma Electrónica Avanzada Janelle Caroline Ávalos Olivares Secretaria Municipal Fecha: 01/09/2025 17:25:07 -0400



Firma Electrónica Avanzada Pablo Alfonso Lanas Traslaviña Director Dirección de Administración y Finanzas Fecha: 01/09/2025 13:17:48 -0400

<u>Distribución</u>: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de <u>Transparencia, Arch. Of. de Partes</u>



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799. El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : hnlz20250901-64212